

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2023-DIRIS LN - PRIMERA CONVOCATORIA
"ADQUISICION DE FLUOR BARNIZ PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL DE ATENCION DE LA
DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE"**

1 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En Independencia, a los 14 días del mes de abril del año 2023, en el local de la Oficina de Abastecimiento, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO N° 04 - N° 013-2023 - DESIGNACION DE COMITE DE SELECCION de fecha 22/03/2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 003-2023-DIRIS LN-1, cuyo objeto de convocatoria es para la ADQUISICION DE FLUOR BARNIZ PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL DE ATENCION DE LA DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE, a fin de ADMITIR, EVALUAR, CALIFICAR Y OTORGAR LA BUENA PRO al presente procedimiento de selección.

2 EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

Se procedió a verificar que las propuestas presentadas cumplan con adjuntar la documentación obligatoria conforme al numeral 2.2.1.1 de la sección específica de las bases para su admisión, obteniendo lo siguiente:

N°	Nombre o razón social del postor	Admitida
1	HOCIDENT E.I.R.L.	NO ADMITIDA
2	MEDICAL ISVIL S.A.C.	ADMITIDA
3	INVERSIONES SELCO PERU S.A.C.	ADMITIDA

El plazo de entrega presentados en el ANEXO N° 4 de las propuestas del postor: **HOCIDENT E.I.R.L.** no corresponden a los plazos establecidos en las especificaciones técnicas de las bases integradas y considerando lo establecido en el numeral 60.1 del Artículo 60 Subsanación de las ofertas del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual señala: "Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta", no correspondiendo solicitar subsanación, siendo las propuestas declaradas **NO ADMITIDA**.

3 FACTORES DE EVALUACIÓN:

Acto seguido se procedió con la evaluación de la oferta conforme a la sección IV de la sección específica de las bases, obteniendo el siguiente resultado:

N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje
1	MEDICAL ISVIL S.A.C.	105.00
2	INVERSIONES SELCO PERU S.A.C.	92.49

4 CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Obtenidos los resultados de la evaluación, se procedió a verificar si el postor cumple los requisitos de calificación previstos en el numeral 3.2 de la sección específica de las bases, obteniendo lo siguiente:

Orden de Prelación	Nombre o razón social del postor	Califica
1	MEDICAL ISVIL S.A.C.	CALIFICA
2	INVERSIONES SELCO PERU S.A.C.	NO CALIFICA

5 ACUERDO ADOPTADO

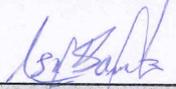
Por tanto, de conformidad con los resultados obtenidos, detallados en los cuadros adjuntos al presente, el Comité de Selección **otorga la BUENA PRO a "MEDICAL ISVIL S.A.C."**, por un monto total de **S/ 239,600.00**.

6 OBSERVACIONES

El Comité de Selección ha verificado a través del Buscador de Proveedores del Estado, la Ficha Única del Postor ganador, encontrándose habilitado para contratar con el Estado.
La ficha forma parte de la presente acta.

7


**ARQUIÑIGO RIOS INGRID CATHERINE
PRESIDENTE**


**BARRIENTOS PESEROS ISABEL ROSA
PRIMER MIEMBRO**


**GANOZA TORRES LUKE
SEGUNDO MIEMBRO**



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestadores y Aseguramiento en Salud

Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2023-DIRIS LN - PRIMERA CONVOCATORIA

"ADQUISICION DE FLUOR BARNIZ PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL DE ATENCION DE LA DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE"

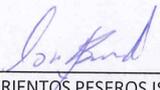
EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS

DOCUMENTACIÓN PARA ADMISIÓN DE OFERTAS	POSTORES		
	HOCDENT E.I.R.L.	MEDICAL ISVIL S.A.C.	INVERSIONES SELCO PERU S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta	Presenta	Presenta
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presenta	Presenta	Presenta
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta	Presenta	Presenta
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE SEGÚN LAS BASES	Presenta	Presenta
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso (Anexo N° 5)	No aplica	No aplica	No aplica
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	Presenta	Presenta	Presenta
RESULTADO	NO ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

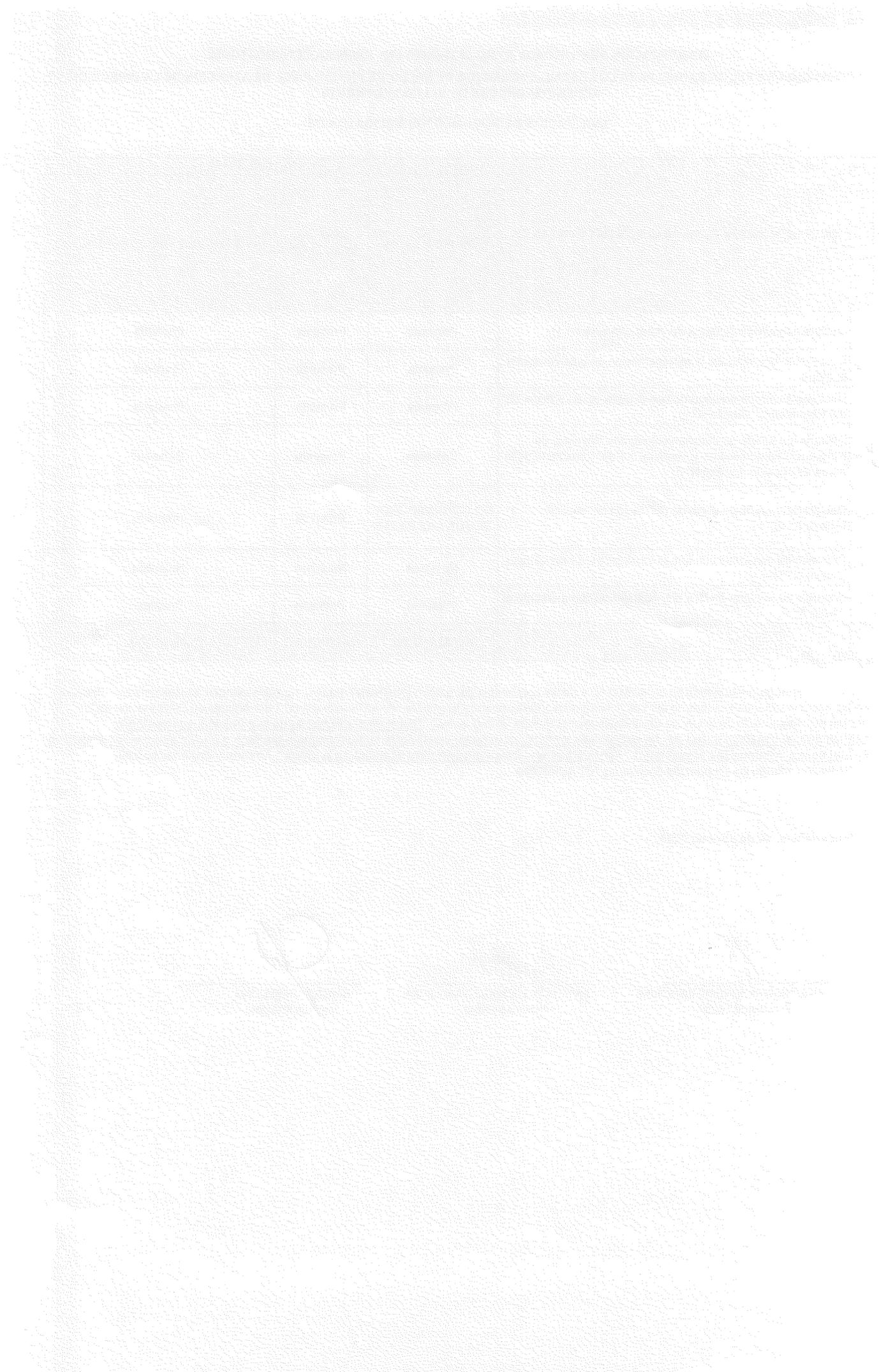
El plazo de entrega presentados en el ANEXO N° 4 de las propuestas del postor: **HOCDENT E.I.R.L.** no corresponden a los plazos establecidos en las especificaciones técnicas de las bases integradas y considerando lo establecido en el numeral 60.1 del Artículo 60 Subsanación de las ofertas del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual señala: **"Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta"**, no correspondiendo solicitar subsanación, siendo las propuestas declaradas **NO ADMITIDA**.

Independencia, 14 de abril de 2023.


 ARQUIÑIGO RIOS INGRID CATHERINE
 Presidente Titular


 BARRIENTOS PESEROS ISABEL ROSA
 Primer Miembro


 GANOZA TORRES LUKE
 Segundo Miembro





ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2023-DIRIS LN - PRIMERA CONVOCATORIA

"ADQUISICION DE FLUOR BARNIZ PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL DE ATENCION DE LA DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE"

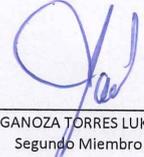
FACTOR DE EVALUACIÓN

FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO	POSTOR	
		MEDICAL ISVIL S.A.C.	INVERSIONES SELCO PERU S.A.C.
PRECIO <u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6). $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	100 PUNTOS	OFERTA REGISTRADA EN EL SEACE (ANEXO N° 06)	
		S/ 239,600.00	S/ 272,000.00
		100.00	88.09
ANEXO N°11: Solicitud de Bonificación del 5% por tener la Condición de Micro y Pequeña Empresa	5%	5.00	4.40
DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL		105.00	92.49
ORDEN DE PRELACIÓN		1°	2°

Independencia, 14 de abril de 2023.


 ARQUIÑIGO RIOS INGRID CATHERINE
 Presidente Titular


 BARRIENTOS PESEROS ISABEL ROSA
 Primer Miembro


 GANOZA TORRES LUKE
 Segundo Miembro

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2023-DIRIS LN - PRIMERA CONVOCATORIA

"ADQUISICIÓN DE FLUOR BARNIZ PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE"

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTOR		POSTOR
	MEDICAL IVIL S.A.C.	INVERSIONES SELCO PERU S.A.C.	
A. CAPACIDAD LEGAL	Propuesta	Cumple	NO CUMPLE
Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento de Establecimiento Farmacéutico o Constancia de Registro de Establecimiento Farmacéutico (Otorgado por la DIGEMID).	PRESENTA	SI	SI
Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (CBPA) a nombre del postor vigente a la fecha de presentación de la oferta, expedido por la DIGEMID.	PRESENTA	SI	SI
Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte (CBPDYT).	PRESENTA	SI	NO
Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario otorgado por la Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANMP).	PRESENTA	SI	SI
Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) del laboratorio fabricante, expedida por la autoridad competente en el país de origen. Vigente a la presentación de ofertas.	PRESENTA	SI	SI
Certificado de Análisis del Producto terminado (Protocolo de Análisis).	PRESENTA	SI	SI
A EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Propuesta	Cumple	Cumple
Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 300,000.00 (Trescientos mil con 00/100 soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 90,250.00 (Noventa mil doscientos cincuenta con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios similares a los siguientes: Dispositivo médicos, materiales e insumos odontológicos en General.	Propuesta	SI	SI
ORDEN DE PRELACIÓN	1°		2°
RESULTADO	CALIFICA		DESCALIFICADO

NOTA: Se descalifica a la empresa INVERSIONES SELCO PERU S.A.C., NO PRESENTA EL BPDY, Que es exigible según las bases integradas.

Independencia, 14 de abril de 2023.


 ARQUÍNIGO RÍOS INGRID CATHERINE
 Presidente Titular


 BARRIENTOS PESEOS ISABEL ROSA
 Primer Miembro


 GANOZA TORRES LUCE
 Segundo Miembro

